



DECRETO EXENTO N°: 3.344 .-

RETIRO; 20 de Noviembre de 2023.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por el interesado señores PARQUE SOLAR DON FLAVIO SPA Rut. N°76.871.337-5;
2. - El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 17/11/2023;
- 3.- La Calificación N°2007148505 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud de fecha 27/05/2020;
- 4.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° OTÓRGUESE Patente Municipal Provisoria en el Rubro Comercial, Giro "Generación de Energía", a Parque Solar Don Flavio SPA Rut. N°76.871.337-5, Con domicilio en Parcela 64 Santa Teresa (camino retiro- san ramón), Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde


JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Director (s) Administración y Finanzas


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes

-----/
RRP/GBT/JII/rer



REPUBLICA DE CHILE
SECRETARÍA DE ESTADO
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
SECRETARÍA DE ESTADO
OFICINA DE PARTES

...
...
...

...
...
...

...
...
...

...
...
...

...
...
...

...
...
...

SECRETARÍA DE ESTADO

...
...
...

PROFESOR (A) ...

...
...
...



...
...
...

REPUBLICA DE CHILE
SECRETARÍA DE ESTADO
OFICINA DE PARTES

...
...
...